

VAL 021/2018.  
Lima, 19 de marzo del 2018.

Señores  
Registro Público del Mercado de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores SMV  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores.-

Referencia: Comunicación acuerdo de Junta de Accionistas de fecha 19/03/18

De nuestra consideración,

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley de Mercado de Valores y la Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, hacemos de su conocimiento los siguientes hechos de importancia:

En relación a la comunicación de la referencia, por una limitación en el formato de MVNet, precisamos que

el asunto 5 de la Agenda: “Aprobación de Proyecto de Fusión por absorción de Empresa Editora El Comercio S.A. con: Producciones Cantabria S.A.C.; Punto Coma Editores S.A.C.; Revistas Amautas S.A.C.; Vigenta Servicios Empresariales S.A.C.; y, Publival S.A.C.; y como consecuencia de la fusión: i) aprobación de modificación del objeto social (artículo segundo del Estatuto Social); ii) aprobación de aumento de capital social, iii) modificación parcial del estatuto social (artículo Quinto del Estatuto Social); iv) reducción de capital social, v) subsecuente modificación parcial del estatuto social (artículo Quinto del Estatuto Social); y, vi) delegación de facultades en el Directorio.”

No se alcanzó el quorum requerido por el Estatuto Social para tratar el asunto 5 de la Agenda, por lo que el mismo será sometido a consideración de la Junta en segunda convocatoria el 23 de marzo del 2018.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.**  
**Rocio Klüver Piaggio**  
**Representante Bursátil**